

**ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las 17H00 del día 19 de marzo del año 2026 se instala la reunión convocada mediante oficio No. GADDMO-AZMS-2026-0996-0, dirigida a los Asambleístas distritales con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025, la misma que señala:

“Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *‘Las ciudadanas y ciudadanos, en foro individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad’.*

“Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, **determina:** *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”; numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”. Emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente rector para la implementación del proceso de rendición de cuentas en las entidades del sector público establece como parte del proceso la conformación de un equipo multidisciplinario, el cual deberá ser integrado por servidores y/o funcionarios municipales de cada una de las Direcciones de la Administración Zonal Manuela Sáenz.*

Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: *“Los ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;*

Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

480

Reunión que se da con la presencia de los Asambleístas: Robert Camposano, Carmen Ibarra, Edwin Mejía, Ángela Pacheco, Néstor Sánchez, Ángela del Consuelo Anchalulsa, Yolanda Silva, Steven Alejandro Romero Osorio, Sandra Patricia Piial Medina.

Del equipo técnico de la Administración Zonal Manuela Sáenz se encuentran presentes:

Dirección Zonal de Participación Ciudadana: Francisco Prado; Jorge Vargas; Nathaly Khipo

Dirección Zonal de Desarrollo Económico: Verónica Mora, Miriam Taipe

Unidad Zonal de Planificación: Javier Campaña;

Dirección Zonal de Hábitat y obras públicas: Klever Pilamunga

Dirección Zonal Administrativo Financiera: Danny Ocaña, Alan Oña

La agenda planteada para la reunión es:

1. Bienvenida
2. Explicación de la normativa para el proceso de rendición de cuentas
3. Informe de la hoja de ruta para el proceso de rendición de cuentas 2025
4. Conformación de las comisiones mixtas

Desarrollo de la Reunión

1. Se aprueba por unanimidad la agenda de la reunión
2. Se procede a dar la bienvenida, agradecer y resaltar la importancia de la reunión dentro de los procesos de control social y transparencia por parte de la AZMS.
3. Se procede a explicar la normativa vigente para el proceso de rendición de cuentas: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, resoluciones del Consejo de Participación ciudadana y control social, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 12, Fase 1, literal d. Guía especializada RDC para GAD.
4. Se expone la hoja de ruta que sistematiza y condensa los tiempos y acciones a ejecutar en el proceso de rendición de cuentas 2025.
5. Se procede a conformar las comisiones mixtas:

COMISIÓN MIXTA 1

Representantes de la ciudadanía	Miembros del equipo técnico AZMS
Yolanda Cecibel Silva Córdova Asambleista Metropolitana	Ramiro Javier Campaña Lucero
Robert Steeven Camposano Pinto Asambleista Metropolitano	Verónica del Rocío Mora Garzón
Steven Alejandro Romero Osorio Asambleista Metropolitano	Klever Edmundo Pilamunga Chuquitarco
Ángela del Consuelo Anchalulsa Asambleista Metropolitana	Jorge David Vargas Guanoluisa

COMISIÓN MIXTA 2

Representantes de la ciudadanía	Miembros del equipo técnico AZMS
Sandra Patricia Pijal Medina Asambleista Metropolitana	Nathaly Marisol Khipo Aguagallo
Nestor Sánchez Vilcacundo Asambleista Metropolitano	Mirian Janet Taipe Lasluisa
Edwin Gustavo Mejía Quitio Asambleista Metropolitano	María Daniela Pérez Cuesta
Carmen Auxiliadora Ibarra Cedeño Asambleista Metropolitana	Alan Fabricio Oña Paucar
	Danny Rodrigo Ocaña Ocaña

Observaciones y acuerdos

- Se acuerda continuar con el desarrollo de la hoja de ruta y socializar con la ciudadanía el avance del proceso de rendición de cuentas 2025.

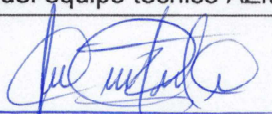


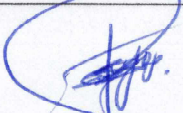
Lectura y aprobación del acta

La Lcda. Verónica Mora funcionaria de la AZMS, procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

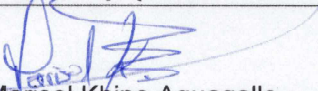

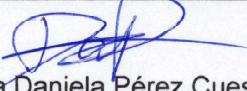
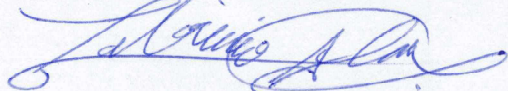
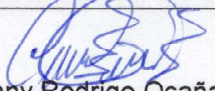
Para constancia del acta firman los asistentes:

 Señor Robert Steeven Camposano Pinto PARROQUIA PUENGASI	 Señora Carmen Auxiliadora Ibarra Cedeño PARROQUIA PUENGASI
 Señor Edwin Gustavo Mejía Quitio PARROQUIA ITCHIMBIA	 Señora Angela Lubsiola Pacheco Valencia PARROQUIA ITCHIMBIA
 Señor Néstor Sánchez Vilcacundo PARROQUIA LA LIBERTAD	 Señora Ángela del Consuelo Anchaluisa López PARROQUIA LA LIBERTAD
 Señora Yolanda Cecibel Silva Cordova PARROQUIA CENTRO HISTÓRICO	 Señor Anthony Joel García Sánchez PARROQUIA CENTRO HISTÓRICO
 Señor Steven Alejandro Romero Osorio Presidente PARROQUIA SAN JUAN	 Señora Sandra Patricia Pijal Medina PARROQUIA SAN JUAN

COMISIÓN MIXTA 1

Miembros del equipo técnico AZMS
 Ramiro Javier Campaña Lucero ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
 Verónica del Rocío Mora Garzón ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
 Klever Edmundo Pilamunga Chuquitarco ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
 Jorge David Vargas Guanoluisa ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

COMISIÓN MIXTA 2

Miembros del equipo técnico AZMS
 Nathaly Marisol Khipo Aguagallo ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
 Mirian Janet Taipe Lasluisa ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
 María Daniela Pérez Cuesta ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
 Alan Fabricio Oña Paucar ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ
 Danny Rodrigo Ocaña Ocaña ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ